



ANEXO F

Copia de la Nota de la viabilidad de conexión y el contrato de acceso para la conexión definitiva del proyecto al Sistema Interconectado Nacional (SIN), emitido por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

212



ETE EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DTR-GPL-239-2017

15 de mayo de 2017

Señor
Anaxímedes Cedeño Espino
Representante Legal
Photovoltaics Investment, Corp.
E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de la viabilidad de conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar

Estimado señor Cedeño:

Hacemos referencia a su nota con fecha de 22 de marzo del presente año, mediante la cual entrega la nueva versión del estudio eléctrico para la viabilidad de conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar (10 MW), con fecha estimada de entrada en operación de enero de 2018, con conexión al patio de 34.5 kV de la Subestación Progreso.

La información entregada por la empresa Photovoltaics Investment, Corp. respecto a la conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar consiste de lo siguiente:

1. Información técnica del proyecto.
2. Estudio Eléctrico, que incluye flujo de potencia, corto circuito, estabilidad de voltaje y estabilidad transitoria.
3. Información solicitada en el Tomo V del Reglamento de Operación (Normas para la Expansión del Sistema).
4. Respuesta a comentarios de ETESA.

El estudio eléctrico presentado demuestra que la conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar, con capacidad instalada de 10 MW, conectándose al patio de 34.5 kV de la Subestación Progreso, para enero del año 2018, no causa un efecto adverso sobre el Sistema de Transmisión. La información entregada cumple con lo establecido en el Reglamento de Transmisión y el Tomo V del Reglamento de Operación, por lo que le otorgamos la Viabilidad de Conexión de esta planta para el periodo enero – diciembre de 2018. Pasada esta fecha, si su proyecto no ha entrado en operación, tendrá que presentar una nueva solicitud de acceso.

Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 – CND: 230-8100 – Juan Díaz: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 – Panamá, República de Panamá.

Para la debida conexión de este proyecto, la empresa Photovoltaics Investment, Corp. deberá realizar las ampliaciones necesarias en el patio de 34.5 kV de la Subestación Progreso, previa autorización y aprobación por ETESA.

Le recordamos que para la entrada en operación comercial de este proyecto se debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Transmisión, Título IV, Capítulo IV.2, Sección IV.2.3, "Autorización para la Puesta en Servicio de la Conexión o Ampliación", además de lo solicitado en el Reglamento de Operación.

Adicionalmente le indicamos que puede iniciar el trámite para la firma del Contrato de Acceso con ETESA y del Acuerdo de Supervisión.

Atentamente,

Oscar Rendoll
Gerente General Encargado

AHGA
AHGA / DAP / mer

- c: Ing. Víctor González – Director del Centro Nacional de Despacho
Ing. Delia García – Directora de Gestión Comercial
Ing. Leonardo Paredes – Director de Proyectos
Ing. Lucas Rodrigo Halphen R. – Gerente de Proyectos
Ing. José Vásquez – Gerente de Comercialización



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DTR-GD-431-2017
25 de septiembre de 2017

Licenciado
Oscar de León
Photovoltaics Investments, Corp.
E. S. D.

Asunto: Acuerdo de Confidencialidad Patio de 34.5kV SE Progreso

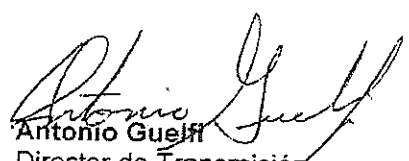
Estimado Lic. de León:

En respuesta a su nota fechada, 05 de septiembre de 2017, remitimos un (1) original del Acuerdo de confidencialidad firmado, además adjuntamos un (1) disco compacto que contiene los siguientes planos del patio de 34.5kV de la SE Progreso:

Nombre del Archivo	Nombre del Plano	Año
20-C-8-SE-2015-01-EL-03	SECCION DE ADECUACIONES PATIO DE 34.5 KV S/E PROGRESO	2017- Licitacion
24-C-8-SE-2015-01-EL-07	PLANTA ADECUACIONES PATIO DE 34.5kV T1 S/E PROGRESO	2017- Licitacion
25-C-8-SE-2015-01-EL-08	PLANTA GENERAL DE PATIO DE 34.5 KV Y AUTOTRANSFORMADOR T1 S/E PROGRESO	2017- Licitacion
2004C08-PR-ODU-1	UNIFILAR GENERAL SUBESTACION PROGRESO	2006
2004C08-PR-ODU-2	UNIFILAR DE 230KV SUBESTACION PROGRESO	2006
2004C08-PR-ODU-4	UNIFILAR DE 34.5 KV SUBESTACION PROGRESO	2006
2004C08-PROG-OEA-1	ADICION T2 PLANTA GENERAL SUBESTACION GENERAL	2006
2004C08-PROG-OEA-6	ADICION T2 PATIO DE 34.5KV	2006
Plano de Planta 34.5kV	PATIO 34.5Kv PLANTA	1986
Vsta de Elevacio	ELEVACION 34.5KV	1982

Para cualquier consulta contactar el Ing. Juan Ovalle al teléfono 501-3821 o al correo jovalle@etesa.com.pa, en horario de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Atentamente,


Antonio Gueff
Director de Transmisión
LH / HE / SCO

Adj: lo indicado

Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3828 - Fax: 501-3527 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.

PHOTOVOLTAICS INVESTMENTS CORP

Panamá, 20 de noviembre de 2018

Señor
Roberto Meana Meléndez
Administrador General
**AUTORIDAD DE NACIONAL DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP)**
E.S.D.

N. Gile
Colma
20/11/18

135051

**Ref.: Licencia Definitiva para el Proyecto PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA ECOSOLAR
PHOTOVOLTAICS INVESTMENTS, CORP.**

Respetado Señor Administrador General:

El suscrito, **Anaxímedes Cedeño Espino**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero, con cédula de identidad personal No. 7-72-149, actuando en mi condición de Apoderado Especial de **PHOTOVOLTAICS INVESTMENTS, CORP.**, sociedad anónima panameña, inscrita a la Ficha 844229, Documento 2674351, de la Sección de Mercantil del Registro Público, de quien soy Director, Presidente y Representante Legal, facultado para este acto según consta en Escritura Pública No. 23,035 de 20 de agosto de 2015, otorgada en la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Folio (Mercantil) 844229 (S), Asiento 2, de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambos con domicilio en Calle 50 y 77 E, Edificio Banistmo, Piso 1, San Francisco, Panamá, República de Panamá acudo a su honorable despacho con el fin de presentar copia de nota por la cual la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) extiende la Viabilidad de Conexión del Proyecto **PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA ECOSOLAR** como parte de los requisitos exigidos por la Autoridad para obtener la Licencia Definitiva para el desarrollo y explotación de la planta antes mencionada.

Respetuosamente,

PHOTOVOLTAICS INVESTMENTS, CORP

Anaxímedes Cedeño Espino
Anaxímedes Cedeño Espino
C.I.P. 7-72-149

myza
ASEP RECEP, 20NOV18 PM 2:46

Photovoltaics Investments Corp.
Calle 77 San Francisco, Final de Calle 50, Edificio Banistmo, Piso 1
Teléfono: +507 393-1810 • Fax: +507 393-1910



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DTR-GPL-440-2018

15 de noviembre de 2018

Licenciado
Anaximedes Cedeño Espino
Representante Legal
Photovoltaics Investments, Corp.
E. S. D.

Asunto: Extensión de la viabilidad de conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar

Estimado licenciado Cedeño:

Hacemos referencia a su nota con fecha de 22 de octubre de 2018, mediante la cual solicita una extensión por doce (12) meses de la viabilidad de conexión del proyecto solar fotovoltaico Ecosolar, con capacidad instalada de 10 MW, a conectarse en la Subestación Progreso 34.5 kV. La extensión solicitada es hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dicho proyecto cuenta con una viabilidad de conexión otorgada mediante nuestra nota ETE-DTR-GPL-239-2017 del 15 de mayo de 2017, para el periodo enero – diciembre de 2018.

Con base a su solicitud, le extendemos la viabilidad de conexión de la central solar fotovoltaica Ecosolar hasta el 31 de diciembre de 2019. Pasada esta fecha, si su proyecto no ha entrado en operación, tendrá que presentar una nueva solicitud de acceso.

Atentamente,


Antonio Guelfi
Director de Transmisión

CDM
DAP/mer

Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3.
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – Fax: 501-3506 – CND: 230-8100 – Tumba Muerto: 501-8900.
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá, República de Panamá.